



Concejo Municipal de Rosario
Dirección General de Despacho

17485
22 MAR 2014

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA (N° 9.215)

Concejo Municipal

La Comisión de Obras Públicas, ha tomado en consideración el proyecto de Decreto presentado por los Concejales Schmuck y Boasso, quienes expresan:

Visto: La ordenanza N° 7861, que crea el Programa "Conductores Designados". El "Conductor Designado" es un Programa que promueve la figura de una persona del grupo que no toma alcohol para poder conducir y llevar al resto del grupo seguro a su destino a la salida del boliche.

Que esta ordenanza se aprobó en el 2005, entre otras cosas, para que se tome conciencia entre los comerciantes y los jóvenes que concurren a los boliches, pero hasta hoy ningún local ha adherido a este programa y

Considerando: Que es necesario implementar políticas gubernamentales para la prevención de accidentes de tránsito, y la generación de conciencia ciudadana en la temática de seguridad vial.

Que el Programa Conductor Designado es una alternativa más de prevención, con mucho éxito en la concientización de conductores. Y la misma se ha implementado con éxito en numerosos países del mundo como México, España, Estados Unidos, Holanda, y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre otras.

Que en este sentido, es importante recalcar que la Organización Panamericana de la Salud (OPS), indica que en América, en general, el 13% de las muertes masculinas y el 3,4 de las muertes femeninas están relacionadas con el consumo de alcohol, y, en la vía pública, los más afectados son los adolescentes y jóvenes, que suman al estado de ebriedad la falta de experiencia al volante.

Que según indica un informe de la misma Organización, el consumo de alcohol es una de las principales causas de accidentes de tránsito en todo el mundo, pero al mismo tiempo indican que el número de accidentes fatales en muchos países está disminuyendo gracias a las campañas enfocadas.

Que datos relevados por la Agencia Provincial de Seguridad Vial indican que los días sábado y domingo registran la mayor cantidad de accidentes con víctimas fatales. En cuanto a los horarios, en el relevamiento de la Agencia se observa que la cantidad de accidentes con víctimas fatales es mayor, en general, los fines de semana en las franjas horarias comprendidas entre las 20:00 y las 8:00, que corresponden a horas nocturnas.

Que una reciente investigación hecha en Capital y GBA realizada por una consultora local reveló que el 56% de los jóvenes de entre 18 y 30 años consultados, recuerda haber sido él mismo "conductor designado" en el último año. Y el 46% dice que fue llevado por uno de estos "chóferes sin alcohol". El relevamiento también muestra que la enorme mayoría, el 82%, conoce el concepto y sólo al 6% la idea le parece "mala".

Por lo expuesto, esta Comisión solicita la aprobación del siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Modifíquese e incorpórese a la Ordenanza N° 7861, que crea el Programa "Conductores Designados" el inciso H el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"H: El Departamento Ejecutivo deberá realizar campañas de difusión radial, televisivas o de contacto directo, o en cualquier otro ámbito considerado propicio para la recepción por parte de la comunidad en general, con el objeto de alentar la difusión del Programa Conductor Designado y de que se conozcan las consecuencias gravosas que resultan del conducir bajo la influencia del alcohol. "



Concejo Municipal de Rosario
Dirección General de Desacho

2

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 15 de Mayo de 2014.

Dr. Marcelo Marchionatti
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal De Rosario



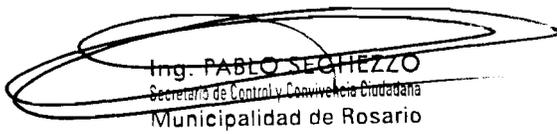
Cjal Miguel Zamarini
Presidente
Concejo Municipal de Rosario

CM 9/5
REALIZÓ
Vº Bº

Expte. N° 202.375-P-2013 C.M.-

//sario, 04 de junio de 2014.

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Electrónico Municipal y dese a la Dirección General de Gobierno.



Ing. PABLO SEGHEZZO
Secretario de Control y Convivencia Ciudadana
Municipalidad de Rosario



Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario